

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.700.2025	
Nombre del contratista: FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO	
Documento de identificación del Contratista: NIT:890304049-5	
Nombre (s) del supervisor (es): MARIA EUGENIA SANCHEZ RAMIREZ	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8800126
Objeto del contrato: El objeto del contrato No. 4146.010.26.1.700.2025; tiene por objeto "Prestar el servicio de auxilio funerario a las víctimas del conflicto armado interno en condiciones de vulnerabilidad residentes en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "APOYO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LOS HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. BP-26005436".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
24/feb/2025	31/dic/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$140.835.000).

Se informa que el valor ejecutado a la fecha, es la suma de ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos colombianos m/cte. (\$86.644.840).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$140.835.000	\$20.115.000	\$66.529.840	\$54.190.160

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO
NIT: 890304049-5

FECHA DE CERTIFICACIÓN: Septiembre 30 de 2025
 La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: (N/A)
 Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: (N/A)
 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: (N/A)

Operador: (N/A)
 Fecha de Pago: (N/A)

Periodo de Pago de la Seguridad Social: (N/A)

Observaciones al informe contable y financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, que el operador prestó el servicio de auxilio funerario a (9) víctimas del conflicto armado interno residentes en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "APOYO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LOS HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. BP-26005436". Con las condiciones técnicas específicas establecidas en el Contrato No. 4146.010.32.1.700.2025, prestado todo el apoyo logístico y técnico contemplado en el contrato.

A continuación, se describe las actividades pactadas en el contrato que realizo el operador:

1. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Diligencias y Trámites Legales, Registro Civil de Defunción.
Retiro del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preservación y Transporte del féretro desde el lugar de preparación hasta el lugar de velación y desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura.
Preservación del Cuerpo hasta por 24 Horas.
A. Servicio de velación en casa, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en casa, Libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre.
B. El Servicio de velación en sala, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en sala, libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre.
Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida.
Cinta con el nombre de la persona fallecida para carroza fúnebre.
Dos (2) Buses con capacidad de hasta 30 personas cada uno, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura.
Exequias o ceremonia fúnebre.
Destino final cremación o Inhumación (Bóveda o lote Compartido de inhumación) en los cementerios autorizados para prestar el servicio.
Cinco (5) carteles o avisos tamaño doble carta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 3 de 7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

2. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; En el caso de entrega de restos óseos por parte de la fiscalía a familiares, como consecuencia de desaparición forzada conforme a la Ley 1448 de 2011, se deberá proveer la logística para la disposición final de los mismos; lo cual debe incluir lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Diligencias y Trámites Legales.
Cofre especial para restos óseos.
Arreglo floral
Un (1) Bus con capacidad de hasta 30 personas, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de entrega de los restos óseos hasta el lugar de disposición final de los mismos.
Exequias o ceremonia fúnebre.
Espacio en Osario a perpetuidad en los cementerios autorizados para prestar el servicio

3. ASISTENCIA FUNERARIA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE TRASLADO DEL CUERPO A OTRO MUNICIPIO, LA CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Diligencias y Trámites Legales, Registro Civil de Defunción.
Recogida del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preservación
Transporte del féretro desde el lugar de preparación Distrito de Santiago de Cali hasta el Municipio que realizará los servicios finales. Estas tarifas incluyen traslados dentro del perímetro urbano de Cali y su área de influencia en periferia (Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria).
Preservación del cuerpo (especial para trasladar)
Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida

Nota: En total, se han entregado 9 servicios funerarios a la población víctima del conflicto armado. Estos servicios se distribuyen entre las tres modalidades disponibles, con las siguientes características y estadísticas:

MODALIDAD 1: ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Se han entregado 5 servicios en esta modalidad.
- 55.56% del total de servicios entregados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 4 de 7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

A continuación se relacionan los fallecidos a quienes se les prestó el servicio funerario en esta modalidad:

Factura	Fallecido	Cédula	Observación
5592817	FLORENTINO CAICEDO ANTE	98350720	Inhumación en Camposanto Metropolitano Siloé
5606612	ROSA GUMERCINDA ANGULO QUIÑONES	27327756	Inhumación en Camposanto Metropolitano Siloé
5606638	BREHINNER YUER TREJOS CASTAÑEDA	1007689844	Inhumación en Camposanto Metropolitano Central
5608204	ANATILDE ARCE CHALARCA	1076380309	Inhumación en Camposanto Metropolitano Siloé
5614647	PORFIRIO CUNDUMI SANTANA	13103306	Inhumación en Camposanto Metropolitano Siloé

MODALIDAD 2: ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

- Se han entregado 1 servicio en esta modalidad.
- 11.11% del total de servicios entregados.

A continuación se relacionan los fallecidos a quienes se les prestó el servicio funerario en esta modalidad:

Factura	Fallecido	Cédula	Observación
5607556	JORGE NORBERTO MURCIA	7697882	Inhumación en Camposanto Metropolitano Siloé

MODALIDAD 3: ASISTENCIA FUNERARIA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE TRASLADO DEL CUERPO A OTRO MUNICIPIO, LA CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

- Se ha entregado 3 servicios en esta modalidad.
- 33.33% del total de servicios entregados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 5 de 7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

A continuación se relacionan los fallecidos a quienes se les prestó el servicio funerario en esta modalidad:

Factura	Fallecido	Cédula	Observación
5600540	PALMIRA PERLAZA MICHILENO	66744226	Traslado a Buenaventura – Cementerio Católico
5602617	FILOMENO SANCHEZ CASTILLO	6166681	Traslado a Buenaventura – Cementerio Católico
5610964	LUCERO MOSQUERA ARBOLEDA	1079094298	Traslado a Choco – Cementerio Católico Istmina

Así las cosas, se informa que se verificó la asistencia humanitaria en cada uno de los nueve (9) servicios funerarios prestados los cuales se detallan de la siguiente manera:

Fecha	Fallecido	Población	Modalidad	Valor
16/07/2025	FLORENTINO CAICEDO ANTE	Victima	1	\$ 2.294.000
7/08/2025	PALMIRA PERLAZA MICHILENO	Victima	3	\$ 2.037.000
15/08/2025	FILOMENO SANCHEZ CASTILLO	Victima	3	\$ 2.037.000
28/08/2025	ROSA GUMERCINDA ANGULO QUIÑONES	Victima	1	\$ 2.294.000
28/08/2025	BREHINNER YUER TREJOS CASTAÑEDA	Victima	1	\$ 2.294.000
29/08/2025	JORGE NORBERTO MURCIA	Victima	2	\$ 1.576.000
2/09/2025	ANATILDE ARCE CHALARCA	Victima	1	\$ 2.294.000
10/09/2025	LUCERO MOSQUERA ARBOLEDA	Victima	3	\$ 2.995.000
23/09/2025	PORFIRIO CUNDUMI SANTANA	Victima	1	\$ 2.294.000
TOTAL CUARTA CUENTA DE COBRO				\$20.115.000
				\$
CUPO TOTAL				140.835.000
VALOR PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CUENTA DE COBRO				\$66.529.840
SALDO				\$54.190.160
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS EN CUARTA CUENTA DE COBRO				9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 6 de 7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El operador FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO, está cumpliendo con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y los requerimientos de la Secretaría de Bienestar Social. Hasta la fecha, todas las normativas y directrices estipuladas por la entidad contratante han sido rigurosamente observadas, garantizando que los servicios prestados cumplan con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

Durante la ejecución del contrato, se desarrollaron las actividades previamente señaladas y establecidas en el mismo. Estas actividades incluyen la provisión de servicios, la implementación de procedimientos y la realización de tareas específicas que aseguran la correcta ejecución del contrato. El operador ha demostrado un alto nivel de compromiso y diligencia en la realización de estas actividades, siguiendo al pie de la letra las directrices establecidas.

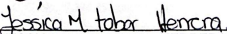
Hasta el momento, se ha logrado un avance del 61.52% en la ejecución del contrato. Este porcentaje refleja el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, demostrando que se están alcanzando los hitos y objetivos propuestos de manera eficiente. El avance logrado hasta ahora indica un progreso significativo y una gestión adecuada de los recursos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución que tiene el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES


 MARIA EUGENIA SANCHEZ RAMIREZ

Nombre y firma del Supervisor


 YESSICA MARIA TOBAR HERRERA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 07 de Octubre de 2025.